



LAGUNA BLANCA, 06 MAR. 2014

N° 131 /.- (SECCION "B") VISTOS : En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. N° 3.063, Art. 38 de 1979; DFL N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 356 del 28.01.1982 que declara cooperador de la función educacional del Estado a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.-

Los artículos 1°, 2°, 3° y 25° incisos 1 y 3, del referido D.F.L. N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.

Lo establecido en el artículo 41° Bis de la Ley N° 19.070, agregado por la Ley N° 19.933.-

El emails de fecha 06 de marzo de 2014 del Sostenedor de Educación.

El artículo 54 de la Ley N° 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000 de la Secretaría General de la Presidencia.

El Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 28 de febrero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **CONTRÁTESE** bajo la modalidad de PLAZO FIJO, a doña **DENTZE DEL CARMEN ESCOBAR TORRES**, Profesora de Enseñanza General Básica, para desempeñar la función de Profesora en el Subsector Inglés, en los niveles NB3 al NB6 y Talleres de Inglés de la J.E.C.D. en los Niveles NB1 al NB2, a los alumnos de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches, desde el **01 DE MARZO DE 2014** hasta el **28 DE FEBRERO DE 2015**, con una cantidad de 14 horas cronológicas.-

2.- **IMPUTESE** dicho gasto a la cuenta **215.21.02** "Gastos en Personal - Personal a Contrata".

3.- **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada, se encuentran registrados en la Contraloría Regional de Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho ARCHÍVESE.



ELENA MARJÓN ZUNIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

CONTRALORIA GENERAL CONTRALORIA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena	
EXENTO	
3 JUN. 2014	
RECEPCION	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	7 JUN. 2014
CONTABILIDAD	
V.U.O.P.T.	

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SOSTENEDOR DE EDUCACION
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

